

Reyal Urbis, S.A. (la **Sociedad**), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (**CNMV**) la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

En relación con las noticias publicadas en diversos medios, Reyal Urbis comunica que, en el marco del nuevo plan de negocio que está diseñando para adaptarse a las actuales circunstancias del mercado, ha vendido por un importe fijo de 312 millones de euros más un variable de hasta 69 millones de euros, una serie de promociones en curso a una filial inmobiliaria de Banco Español de Crédito, S.A. (**Banesto**), reservándose el derecho a participar en los resultados de la venta a través de su participación del 49% en la sociedad adquirente. La transmisión de las promociones en curso implica la subrogación de la sociedad adquirente en la financiación asociada a dichas promociones por un importe de 245 millones de euros aproximadamente. Reyal Urbis se hará cargo de la gestión de la finalización de las obras, la comercialización de las viviendas pendientes y la entrega de las viviendas.

Juan Carlos Salas Lamamie de Clairac  
Vicesecretario del Consejo de Administración